

**Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de crédito FONDOS EN ADMINISTRACIÓN otorgados por el ICETEX**

**EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

**CONSIDERANDO:**

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización de sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información C&CTEX módulo de cartera, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el sistema de información de cartera, con el fin de precisar las sumas a devolver.

Que verificada la documentación allegada por el interesado(a) mediante el canal de Atención al Usuario, se confirma que los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución presentan saldos crédito y radicaron los documentos necesarios para llevar a cabo la devolución del saldo a favor.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con base en las validaciones realizadas, en el sistema de información C&CTEX módulo de cartera, encuentra viable la devolución de las sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos a las cuentas bancarias indicadas por los solicitantes.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Ordenar la devolución del saldo a favor por valor total de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTAVOS MCTE. (\$24.508.316,99), de los siguientes solicitantes:

ID SOLICITUD	COD. DEL FONDO	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
1375833	120182	ARIAS CARO ANGILE ROCIO		Saldo a favor generado por mayor valor pagado el día 15/01/2018 y condonación 25% por graduación aplicada el día 26/09/2018	\$ 4.975.662,53
663898	120546	CASTAÑEDA HERNANDEZ KAREN BIVIANA		Saldo a favor generado por mayor valor cancelado el día 16/07/2018	\$ 618.982,09
1616591	120162	CORTES GARCIA DIANA CRISTINA		Saldo a favor generado por recaudos del 21/04/2018 al 21/04/2018 y condonación 100% por graduación aplicada el día 26/09/2018	\$ 5.174.348,00
2207206	120971 ✓	FORERO SIERRA LUZ ESMEDET	JOSE GUILLERMO FORERO MURILLO	Saldo a favor por la aplicación de recaudo realizado el día 07/05/2018.	\$ 451.781,74
2826644	121854 ✓	GONZALEZ CABARCAS AYDEL ENRIQUE		Saldo a favor generado por mayor valor pagado el día 09/04/2018 y condonación 25% por graduación aplicada el día 05/10/2018	\$ 300.000,00
1425295	120495	MARTINEZ GANAN LEYDY YOHANA		Saldo a favor por la aplicación de condonación Fondos 10/09/2018.	\$ 52.669,00
1341357	120182	MINA OREJUELA ARIELA ONELLY		Saldo a favor generado por recaudos del 20/12/2016 al 21/08/2018 y condonación 100% por graduación aplicada el día 25/07/2018	\$ 3.354.886,00
1618604	120162	NUMA RODRIGUEZ FARID		Saldo a favor generado por mayor valor pagado el día 26/03/2018 y condonación 100% por graduación aplicada el día 26/09/2018	\$ 1.251.041,00



**Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de crédito FONDOS EN ADMINISTRACIÓN otorgados por el ICETEX**

ID SOLICITUD	COD. DEL FONDO	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
2185788	120162	PEREZ GRANADOS CAROLINA		Saldo a favor generado por intereses de condonación fondos, según acta de ajuste VOT GAC 5030 18 1084.	\$ 2.782.618,00
2185766	120162	REBOLLEDO GONZALEZ CARLOS ARTURO		Saldo a favor generado por la aplicación de la condonación fondos 26/09/2018 y 28/09/2018, condonación de intereses 28/09/2018 y aplicación de recaudo 02/04/2018.	\$ 893.000,00
2185769	120162	SANABRIA SERRANO DANIEL EDUARDO		Saldo a favor generado por condonación según acta de ajuste VOT GAC 500 18 1084.	\$ 3.904.324,00
2202972	120005	YABOR PASCUAS VIVIANA FARIDDE		Saldo a favor por la aplicación de recaudo realizado el día 23/09/2016.	\$ 749.004,63
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 24.508.316,99</b>

**Artículo Segundo:** Enviar a la Dirección de Tesorería del ICETEX, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor de los beneficiarios relacionados en el artículo anterior, de conformidad con la parte motiva de presente acto.

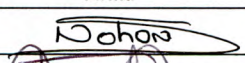

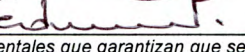
**Artículo Tercero:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C.; a los 11 FEB 2019



**OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO**  
**Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.**

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
<b>Elaboró</b>	Nohora Stella Gutiérrez Parada	Profesional Universitario 01		08-02-2019
<b>Revisó</b>	Jimmy Hernan Cardenas Lopez	Técnico profesional		08-02-2019
<b>Aprobó</b>	José Eduardo Parada Jiménez	Coordinador Grupo Administración de Cartera		08-02-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y todos sus soportes documentales que garantizan que se cumplen los requisitos para el trámite de Saldo a Favor de los beneficiarios de esta Resolución.				